



617

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page, located in the upper middle section.

A single line of faint, illegible text located in the middle of the page.

Faint, illegible text located in the lower right quadrant of the page.

CARTAS CRITICAS DE UN PATRIOTA RE-
TIRADO, EN QUE SE MANIFIESTA
EL VERDADERO FANATISMO.




Su furor es como el de la Serpiente: como el Aspid astuto que tapa sus orejas para no percibir la voz de un diestro encantador.—Del Salmo 57 vers. 5. y 6.

CARTA SEGUNDA.

ALTO DE BUENA ESPERANZA, MAYO 22 DE 1826.

Mi amigo: Dispenseme V. si digo, con mi genial franqueza, que su carta ha excitado en mi, una risa tan porfiada, y tan fuerte, que me costò mucho reprimirla, y sosegarla. Me confiesa V. que está afligido, por que el Sr. Azuero pidió en su escrito de acusacion, que se apliquen al Dr. Francisco Margallo las penas de las leyes suspendiendole de todo ministerio eclesiástico. Añade tambien, que se halla consternada gran parte de esa Ciudad, temiendo verse privada de las imponderables ventajas que en lo espiritual há disfrutado, desde que este Sr. entró à la Iglesia, y que hay rumores de que le destierran à Guayana donde infaliblemente vá à perecer, por que ademas de sus propios achaques, todos saben, que sin contar con los formidables peligros del dilatado viaje, aquel clima es enfermizo, y mortal.

Repito que he reido mucho de esas aprensiones, y pánicos terrores. Lo primero que V. debió reflexionar es que si las penas pedidas contra Margallo, son las impuestas por las leyes, allí paramos por que falta demostrar que las haya quebrantado, ó delinquido, y pensar de otra manera es un sueño. ¿Le parece à V. que así no mas, por pura arbitrariedad y capricho, al estilo de




los tiráños, solamente por que lo apetezca, y pida un Ministro de la Alta Corte, se há de suspender, y desterrar? Semejantes alarmas son ofensivas al que ocupa el mando. ¿Cómo? por que un particular apunte la antífona. ¿Habiamos de imaginar, que los tribunales y el gobierno se sometan, como niños aprendices, á proseguir el tono? Es demasiada imbecilidad, y una quimera, pansarlo. Suspender á un hombre tan capaz acreditado, y util, como el Dr. Margallo no es empresa de antojo, ni de juguete. La potestad viene originalmente del Sacerdocio establecido por Jesucristo que es el Sacerdote eterno. Si por disposicion de la Iglesia corresponde á los Prelados franquear el uso de ella al misnistro que posee la necesaria suficiencia: una vez concedido, no es árbitro el superior eclesiástico de revocar su permiso por complacer á nadie, y unicamente lo puede egecutar ocurriendo gravísima causa de que sea convencido el acusado, despues de oido y vencido, y de haber agotado todos los recursos, que el derecho le concede.

Tampoco hay arbitrio alguno (hablo siempre suponiendo que se proceda en justicia, con orden, y no tumultuariamente) para desterrar un ciudadano sin convencerle de grave crimen. ¿Y qual es el cometido por el Dr. Margallo? Voy á discutirlo en mis cartas con toda la exactitud que corresponde, para complacer á V. que me propone por primera questão; *El Dr. Margallo ha delinquido en declamar contra un libro, que el gobierno señaló para que por él se enseñe el derecho público?* Tan distante estoy de creerlo, que en mi sentir, ni hay motivo para cuestionarlo. Doy por sabido, que aunque tal escrito sea inocente, y nada incluya, que ofenda á la Religion dominante en un estado: qualquiera tiene libertad para criticarle, contradecirle, y si le ocurren fundamentos, calificarle de inu-



til, y despreciable, sin que esto pueda atribuirse á desacato, ni ofensa del gobierno, que no goza privilegio de infalibilidad, ni es regla indefectible de los entendimientos. ni se estiende su potestad á encadenarlos. Luego, éntro suponiendo que efectivamente el libro de Bentham contenga máximas y opiniones, opuestas á la Religion Católica, lo qual demanda un exámen prolijo, que haga relucir la verdad. Mientras tanto: yo juzgo prescindiendo de mi proprio convencimiento, y de lo que me aseguran los inteligentes, despues de haberle detenidamente leído, que para mirar nosotros como sospechoso el consabido libro es bastante, que un sujeto de la conducta, y luces de Margallo, le haya calificado heterodoxo. Ello es que si alguno es capaz de juzgar en la materia, yo prefiero á muchos el concepto bien merecido de este sábio eclesiástico. Sus talentos están sobradamente conocidos, y ha consumido su edad en un continuado estudio de las escrituras, y Sagrada Teología. ¿Quién no ha de atenerse mas bien á su decision que á la de otros veinte en los quales no concurren estas circunstancias?

Porque, Señor mio, la ciencia de la Religion es la mas vâsta, y profunda, de suerte que para hablar de ella sin exponerse al escollo de claudicar, haciendose acreedor de la irrisión, y de mofa, se requiere, no solo poseer talentos, y buenas disposiciones; se necesita, fuera de esto, un largo estudio y consagrarse á la profesion de este egercicio. Quitemonos de niñerías, sobreponiendonos á la ceguera de la vanidad, y á sus fantásticas ideas de espíritus superficiales. Esta celestial y divina ciencia no se aprende en los escritos de Helvecio, de Voltaire, de Juan Jacobo, de Raynal, de Llorente, ni de otros tunantes y miserables sofistas de este jáez. Ellos van puramente á su infeliz proyecto, quiero decir á denigrar esa misma Religion, des-



4
figurando los pasages históricos, fingiendo otros, deramando especies ridículas, cuentos absurdos, despreciables sarcasmos, dedicandose con particular, esmero á embellecer el estilo de sus producciones y sofismas con todos los encantos y atractivos conducentes á la seducción y al engaño. Yo creeré al Dr. Margallo, sin que lo jure, que á ninguno de estos autores habrá leído, sino en los Apologistas de la religion por que sabe los ha condenado, y proscrito, no la Inquisicion, sino la Iglesia, imponiendo excomunion á sus lectores, y no solo en la Bula *in Cena Domini*, de que trataré en otra carta, sino en determinados y especiales decretos. Por esta consideracion, aunque yo no sea tan escrupuloso como el Dr. Margallo, jamás habria tenido valor para traer á mi casa tan detestables escritos, y menos para leerlos, si no hubiese tenido licencia de antemano. Pero á lo que estamos: que Margallo no se haya impuesto en lo que incurrirán estos depósitos de abominacion, nada rebaja de su idoneidad para ser juez incorrupto y muy adecuado para dictaminar en lo tocante á la fé católica. No es lo mismo ser charlatan que teólogo. En este se encuentra el fondo de la facultad por principios y le es muy fácil discurrir con solidéz. Aquel hablará mucho recitando las especies que bebió en las corrompidas fuentes de la irreligion: mas, destituido de los conocimientos fundamentales, dejará descubierto su flanco y en cada movimiento hará su ignorancia visible. No por esto, niego yo que se logre utilidad en la leccion de de los libros impíos. Se adquiere ciertamente por el Católico instruido, y bien intencionado ya para precaver sus falacias, y observar por donde ataca el enemigo; ya para hacer el proceso á los plagios de los nuevos dogmatizantes que en el dia son muy frecuentes y repetidos; y finalmente para que un lector avisa-



do y reflexivo se afirme y radique mas en el catolicismo, por que notando la ligereza y superficialidad de sus débiles argumentos, el furor y saña infernal con que se producen y siempre todas sus continuas, inconsecuencias, y multiplicadas contradicciones de que es fácil componer grandes volumenes: ábren los ojos aun los menos despiertos, reconocen y se convencen de la desdichada, causa que sostienen los rivales de la fé Católica, y ven gozosos triunfar la verdad, y grandeza de la Religion entre los mismos esfuerzos que hace la impiedad para destruirla.

Con que sin duda milita la confluencia de todas las precauciones y requisitos, concernientes á una recta, y acertada calificacion de las obras de Bentham, en favor del Dr. Margallo. Es verdad que el Sr. Azuero en su expresada acusacion, afirma que este no se há impuesto de las doctrinas de Bentham, que le ha condenado sin conocimiento de causa, ni saber lo que decia: pero en esto (impetrandó la venia) digo que se ha equivocado mucho el Sr. Azuero. Reparando yo desde el principio en su objecion, encargué que se averiguára el hecho y he sacado en limpio que advertido el Dr. Margallo de los errores de este libro se valió de un tercero para que lo buscasse, y que este le presentó la obra con asignacion de los lugares en que dispara el caballero Jeremias sus pérfidos y maliciosos tiros contra nuestra Santa Religion. De esta manera se verifica, que Margallo no leyó materialmente la obra del citado autor por que su fundada escrupulosidad no se lo permitia: pero se comprueba al mismo tiempo que tomó por si mismo todas las precauciones y luces requeridas para reprobarla y declamar contra ella, exortando á los demas á que se apartasen de estudiarla y seguirla.

Convengamos, pues, en lo que nadie podrá contradecir, es á saber: que el juicio, en la causa del Dr.

Margallo, debe exordiar por una sería discusion de las obras de Bentham, cuya impugnacion ha ocasionado la disputa. Porque si efectivamente es un libro antirreligioso. ¿ Quien no vé, que la accion de Margallo es laudable, y que nada tiene, de irregular? En tal hypothesis no diviso yo, ni reflexo, ni remoto indicio de injuria, ó desacato al gobierno. A este no corresponde el oficio de Revisor, ni de Calificador de libros, y pudo, muy bien, disponer que se enseñase, atendido á los retumbantes y exagerados elogios que hace de Bentham, su traductor, y comentador Salas, recordados por el Sr. Azuero en su papel de acusacion. A los Catedráticos tocaba imponerse de esas obras, y una vez, que reparasen doctrinas capaces de envenenar á la juventud, representarlo al Gefe, puntualizando su exposicion con las citas. Entonces, enmendado el daño con oportunidad, como estamos precisados á conjeturar de la prudencia, y religiosidad del Excmo. Sr. Vicepresidente no habria llegado el extremo del actual rompimiento. Mi modo de discurrir, se confirma por testimonio del mismo Azuero, quien ha estampado en su impreso, que en el Colegio del Rosario no se ha enseñado por Bentham: luego es de sospechar, que el Catedrático del Rosario, perciviendo el veneno, lo haria presente á la Vicepresidencia, y con este acuerdo abjuró su enseñanza. O hemos de imponer á este Catedrático, sin prueba alguna, la nota de inobediente, ó dar por cierto, que se excusó de obedecer, alegando legitima causa, y haciendo ver la autoridad, que la leccion de Bentham era funesta y perniciosa.

Para acreditar con mas vigor el fundamento y legitimidad de semejante excusa, prometo a V, documentos, razones, y téxtos, que si yo no me engaño, son concluyentes para acreditar ofensivamente, que ese ilus-



tre, y famoso escritor, Jeremias Bentham, es un primoroso Materialista, y su obra de legislación, pesima, anticristiana, sumamente dañosa. Mientras realizo mi promesa, sentaré, á lo geómetra un postulado, y discurriré, suponiendo indudable, que el Libro de Bentham es tal, como acabo de pintarle.

Pregunto á V.: Si el gobierno dispusiera, que se enseñase en los Colegios el Alcorán, tendría algo de criminal, ó reprehensible levantar la voz contra su enseñanza? ¿ No sería permitido á qualquier Ciudadano prevenir á los estudiantes, y á todo el mundo, que igual libro era perverso, y que estaban obligados á detestárle? Si V. contesta con la negativa; concluiré: Luego los Colombianos somos los seres mas desdichados, y oprimidos, que carecemos de libertad, aun para reclamar nuestro daño comun, y evadir la ruina mas terrible, y ominosa. El derecho natural, los sentimientos de la humanidad, y con mas fuerza los deberes de la caridad Cristiana imponen estrecha obligacion á qualquiera individuo, que habita en sociedad de avisar á los demas, que se guarden y precavan de incidir en un riesgo próximo, que amaga su vida. Si yo sé, que en alguna casa, ó rincón de la Ciudad, se oculta una madriguera de asesinos, ó animales carnívoros, y voraces, estoy precisado á gritar, diciendo á todos: *Huid, Señores, de tal sitio, porque en él se esconden varias fieras devorantes.* Qué no se debería practicar en el peligro de una enseñanza, que nos iba á despojar del mas precioso don que posemos, de la vida del Alma, de la Sta. Religion, que profesamos? Pues, Amigo migo, el libro de Bentham, si no es peor que el Alcorán, se le parece mucho, y es tan sagaz, y artificioso para inficionar, que puede ocasionar mayores males.

De donde infero yo dos verdades, que no creo,

sufran disputa. La 1.^a, que no solo un Predicador, un zeloso Ministro del Santuario pudo, y debió publicar la perversidad de semejante escrito, persuadiendo que se hiciese presente al gobierno, como lo executó Margallo, sino que qualquiera particular Católico, estimador de la Religion, interesado en la gloria de Dios y salud de sus hermanos tenia la misma facultad, y derecho. ¿No se ha establecido por fundamento de la Constitucion, que la República de Colombia profesa la Religion católica? ¿Y como podremos convinar esta regla general, esta solemne declaracion, y protesta con la pública enseñanza de doctrinas que tiran á destruirla, inficionando las tier- nas plantas de la literatura? Nos hemos olvidado de lo que somos en la juventud? Un joven que comienza á estudiar es un ciego, que sigue los impulsos de su guia. La voz del Maestro, la doctrina del libro, que entregan á sus manos, es el oráculo que escucha, y abraza, como si descendiera de lo alto. Por otra parte la inconsideracion, la vanidad, y fantasía son por lo comun, compañeras inseparables de aquellos primeros años. Quanto mayor es la ignorancia, tanto mas domina la tibantés y presunsion. Se ignora lo que es saber, y el visño discipulo engréido con las primeras instrucciones, se reputa luego un sábio, se adhiere con án- sia, y entusiásmo à qualquiera novelería, se figura, que con sostenerla porfiadamente, se distingue, y la pro- duce con magistralidad, en presencia de los incapaces de corregirle, imaginando que se gana de gloria con sorprender, y escandalizar á los oyentes. ¡Qué fata- les efectos no deben producir las ideas extraviadas en los principiantes! ¡Qué abrtos, que horribles conse- quencias se aguardan en lo futuro!

Todo lo comprenderia el Dr. Margallo, y estimu- lado de su propia conciencia, de su ardiente zelo,




9
 y no poco del tierno amor á un Colegio donde recibió sus primeras luces, donde las comunicó largo tiempo, donde fué siempre un objeto de estimación, y justo aprecio: ¡Qué amargura! ¡qué dolor le penetrarian el Alma, al contemplar los estrágos, que iba á causar el estudio de un escrito sembrado de errores contra la Religion, y fé, que profesamos! Este vivo sentimiento, que es tan natural, como laudable, es lo que oygo llamar *ódio, orgullo, acaloramiento, furor, y fanatismo*. Qual espíritu ha bajado del Cielo para declarar tal secreto? ¡Qué hombre ha podido penetrar las interioridades del justo? Los hombres nos gobernamos, y estamos precisados á guiarnos por aquello que comun, y ordinariamente sucede. Nos es constante, que el Dr. Margallo es un Sacerdote virtuoso, un Predicador lleno de zelo por la gloria de Dios, y por el bien de sus hermanos. Cónsta; por otra parte, el cariño, que ha profesado á su Colegio, en cuyo servicio ha sacrificado sus desvelos, y tareas literarias en el discurso de su vida. Sabemos tambien, por que todos lo aseguran, que profesa al Dr. Azuero, desde que fué su discípulo, una particular inclinacion, tan invariable y sincera, que, á pesar del presente disturbio, se le ha oído protestar, quando le ponderan el enconco que le tiene acusado: "Que jamas podrá apartar de su corazon el afecto, y singular distincion con que perpetuamente le ha mirado.," ¡Que diremos, pues, sino que el fuego de la caridad, y el amor, y compasion de su Colegio le inspiraron quanto dijo contra el estudio de Bentham? ¡Y no es una temeridad extravagante imaginar, y mayor, decir: "Que su objeto son las personas, y que no ha tenido otro motivo de obrar en este negocio, que un ódio, y encarnizamiento detestable?," Vaya... que esto es ultrajar, no solamente la virtud, sino pisar la justicia, y atro-

pellar las mas imponentes, y claras luces de la razen.
 Peor es todavia, pretender cargarle con la odio-
 sidad del gobierno, figurar que lo ha ofendido, por
 dar por hecho que ha sido *rebelde, y sedicioso*. ¿Y por
 qué? nada mas que por haber declamado contra
 un mal libro, señalado, para enseñar, en un plan del
 mismo gobierno. He aqui el execrable sacrilegio, por
 cuya perpetracion se forman acusaciones contra un
 Ministro de la Iglesia, generalmente amado y res-
 tado por los buenos: se amontonan dictérios, y calum-
 nias, se piden, con instancia, suspenciones, deporta-
 ciones, estrepitosos juicios, nuevas leyes, que pongan trá-
 bas á los predicadores del Evangelio: de suerte, que
 no se proclama solamente: se intima la esclavitud,
 siendo lo mas reparable, y sensible, que ha salido el
 grito de la beca de un Magistrado, que debiera pro-
 tejer la libertad. ¿Donde estamos? Amigo mio, vivi-
 mos, por ventura entre hordas de mahometanos, ó en
 el propio domicilio, y dentro del despotismo? Delito
 se llama la impugnacion de un libro, abominable, nada
 menos que por haberle tocado en suerte que se apun-
 tase en un reglamento del gobierno? ¿Se ha elevado, por
 esto á la clase de inviolable, de Sagrado, de infalible?
 No alcanzo yo á comprender, que este modo de pen-
 sar, y discurrir sea muy obsequioso á esa libertad, que
 se decanta y predica. Oimos continuamente derrocar á
 muchos contra la tirania, y despotismo del gobierno
 Español, y el Dr. Azuero se explica fervorosamente
 en su recitado papel. No obstante, yo estoy impuesto,
 por seguras noticias, de la anécdota siguiente. En el
 año de 1774 se formó plan de estudios, por el Vi-
 rey que mandaba en esta Capital, y se previno á los
 Rectores, y Colegios, que rigorasamente le observa-
 ban, enseñando por los libros que se prescribian: se
 asignaban para todas las facultades, ordenando el es-



tudio de las matemáticas por Wolfio, y que fuera expelida la filosofía Aristotèlica. Apenas se divulgó esta providencia, y empezaron á ponerla en planta, se levantó un susúrro universal contra el novísimo plan, y sus libros: Los blasfemaban, gritando, que se perdian los estúdios, y se malograba el tiempo, hacian áasco, y se burlaban los cursantes escoláres, desairaban los actos públicos, y se despreciaban los cursantes. Continuo esta declamacion, y eensura con tan obstinado teson y descaro, que, á los cinco años lograron sus contradictores acabar con el plan detestado, resolviendo su revocacion el gobierno, y mandando se restituyesen la práctica, y uso anterior.

Mas, entre tanto ¿cómo se manejó aquel gobierno? ¿A quien se acusó de criminalidad porque impugnaba, censuraba, envilecía lo establecido, y resueltó? Alguno de los autores que lo reprovaba, á cara descubierta, y declamaba contra los libros señalados para la enseñanza pública, fué acusado como delincuente? ¿Fué traído á juicio, fué difamado, se juzgó sedicioso, y rebelde ó padeció alguna molestia? Nada de esto. Por el contrario: visto el general disgusto, sobrecedió la autoridad, y se contenporisó con el capricho. Comparemos este acontecimiento, con el que tenemos entre manos, y yo quiero, que qualesquiera imparcial decida. No se tocaba el importante sublime, y delicadísimo punto de religion y con todo se aplicó pronto remedio para serenar un disgusto que podia llamarse necedad, á nadie se incomoda, se inquieta, ni reprende. Y ahora en un estado republicano, bajo un gobierno liberal. ¿Hemos de ver procedimientos opuestos? ¿Ahora, por que un Sabio, y zeloso ministro, exorta á que se abandone la doctrina de un autor enponzoñado, le indican de traidor, y su discurso se acusa como crimen de estado? Há No se que diga Comprension tiene V., desenvuelva su misterio.



La 2.^a verdad, que dedusco de mis anteriores reflexiones se reduce á que el Dr. Margallo, muy lejos de injuriar al Dr. Azuero con su predicacion, le ha tributado un honroso homaneje. Ya hice ver, y lo recuerdo, por que es necesario marchar al abrigo de la verdad, y hacer justicia, que, siendo el Bentham de la calidad presupuesta, es inevitable convenir en que el catedrático estaba en la religiosa obligacion de hacerlo presente al gobierno, y precaver la corrupcion, y desgracia de sus discipulos. Necesario es obsecarse para no convencerse de que este era un deber de ministerio, de fidelidad á la religion de Jesueristo, de obediencia á la Constitucion, y de obsequio al gefe que dispuso su enseñanza. Se pasó por alto al Sr. Azuero esta diligencia, conjeturando tal vez, que importaba obedecer ciegamente, y he aqui el origen, y causa única de todo lo acaccido. El Dr. Margallo tocado de la ruina que tal enseñanza acarriaba á su Colegio, y á todo el público, se dedicó á suplir la ómision, y aprovechando el convite que se le hizo para predicar á los egercitantés, se isinuó, con oportunidad, haciendo palpar los inconvenientes de aquel estúlio, y persuadiendo se hiciera lo que, mucho antes devió egecutarse por el Sr. Azuero, es á saber, el recurso al gobierno con sumisa representacion.

En esto no descubro yo, ni sombra de exceso, ni leve injuria al catedrático, á no ser ocurra alguno, diciendo, que por respeto de que lo era el Sr. Azuero, se habia de tolerar, y sufrir con ofensa del Cielo, y pernicié del público la continuacion de instruir á la juventud, por un escrito sembrado de dislates, y extravagancias contra la única verdadera Religion. Si el haberlo determinado el gobierno, dejo probado que no es razon suficiente para que se repunte injuria suya el haberse producido contra Bentham. ¿ Cuanto menos lo será que el Sr. Azuero sea el catedático ?



Pero se replica estar prohibido por las leyes, que en el sagrado lugar se nombren las personas. No lo niego: pero lo que se prohíbe es, que no las satirisen, ni se les atribuyan vicios, y el Sr. Margallo no ha egecutado tal cosa. El se vió en la precision de explicarse contra un libro por cuya doctrina se enseña el derecho público en el Colegio de San Bartolomé. Con esto solamente quedaba ya designado el que notoriamente ocupa esta cátedra. Si no se le exoneraba del cargo, que parecia resultár, se lamentaría de que le satirisaba. Con que ¿sería necesario callar, y que prosiguiera el mal que exigia pronto reparo? Yá hemos visto que no, y con este acuerdo el Dr. Margallo, usando de prudencia, y rebatiendo la nota que se podia objetar al catedrático, sin llegar á pronunciar su nombre, procedió a indicarle, con el fin de exponer la mas honesta, y decente excusa que le podia salvar. Tan arreglado proceder, ni es quebrantamiento de las leyes, ni tiene visos de injuria: es un oficio de caridad, y obsequio al mismo que se dá por ofendido: oficio en que resplandece la bondad y rectisima intencion del Orador. Tan ageno está de culpa el Dr. Margallo, y de todo vestigio, y apariencia de crimen.

Quando iba á concluir mi carta, ha llegado una persona que viene de esa Ciudad, la qual asegura haber oido decir en ella, que el Sr. Provisor ha suspendido de confesar, y predicar al Dr. Margallo con respecto á la quimóra de que acabo de hablar. No lo creo y me inclino á que será una de las chispás que suelen repentinamente levantarse. Aun tengo por imposible que el Prelado cayera en tal exceso. Una suspension de tal clase, y en un sugeto de la condecoracion de Margallo, es la pena mas indecorosa, y terrible, que se le pueda imponer, y me dicen, que la causa se halla en su principio. ¿Como se habia de aplicár tal castigo sin que se siga el negocio por sus trámites legales, se oiga

la acusado, y se dicte sentencia con las formalidades que exige? Hay quien ignore que un sumario es prueba insuficiente? Pero déjemonos de discurrir al aire, sin otro fundamento que rumores.

Dios guarde á V. = Su Amigo:

Ant. S. Alvarado.

BOGOTA.

Imprenta de Espinosa. Por Valentin Rodriguez Molano.

Año de 1826.

... de todo testimonio y apuración de causas...
... cuando se trata de causas de criminalidad...
... personas que viene de esa Ciudad, la cual se genera...
... por oído decir en ella, que el Sr. Previsor ha supe...
... dicho de contrastar, y prefiere al Sr. Marquillo con...
... hecho á la primera de que se ha de hablar. Solo...
... y me inclino á que sea una de las causas que...
... repetidamente levantarse. Aun tengo por...
... que el Prelado exija en tal exceso. Una suspensión...
... tal clase, y es un sugeto de la confederación de...
... es la pena mas indelicada, y terrible, que se le...
... de imponer, y se dice que la causa se halla en su...
... principio. Como se ha de aplicar tal castigo...
... que se siga el negocio por sus trámites legales, se oiga

